

NUESTRA CULTURA UNIVERSITARIA EN LA EPOCA COLONIAL

Por **RAFAEL GOMEZ HOYOS, Pbro.**

Estudio crítico de las instituciones coloniales.

Asistimos, en nuestros días, a una decidida revisión de conceptos sobre las instituciones públicas de la Colonia. La famosa leyenda negra sobre la Conquista, forjada por los rivales apasionados de la España Imperial y los enemigos de la Iglesia Católica, ha ido desapareciendo para dar lugar a serenas exposiciones históricas que enmarcan, dentro de linderos estrictos de justicia, la empresa épica-única en los fastos de la historia de los conquistadores españoles (1).

Igual revaluación histórica ha sufrido el período colonial, tan fecundo en bienes para nuestras nacionalidades, y sin embargo, tan acremente combatido, lo que es peor, mirado con injustificable desdén. Qué razones explican esta actitud extraña de nuestros críticos e historiadores? En primer lugar, en su legítimo anhelo por obtener la independencia de estas tierras, los Libertadores se empeñaron, con inteligentes miras políticas, en una empresa de descrédito de España, sembrando en el ánimo de los criollos la desconfianza y el odio a todo cuanto tuviera el sello español. Por otra parte, la lucha sangrienta de la emancipación exasperó los espíritus y creó violentas antipatías y animo-

(1)—La rectificación ha venido de historiadores y críticos de diversas nacionalidades y religiones. Entre los sajones ocupa lugar preponderante Charles Lummis con su magnífico libro "Los exploradores españoles del siglo XVI". Además: Waldo Frank, Francis Steck, René Shwob, Sam Guy Inmann, etc. Del campo francés se destacan Marius André, Paul Dudon, Bertrand, Du Dezert, Ricard, Leclerc, etc. Sin contar los numerosos escritores españoles e hispanoamericanos, v. g. Gil Gelpi, Quesada, Altamira, Cappa, Levillier, Navarrete, Coroleu, Ots Capdequi, etc. Véase nuestra obra "Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas" Ediciones "Universidad Pontificia Bolivariana", Medellín 1.945.

sidades. Al leer las proclamas guerreras y los documentos políticos de nuestros próceres, pensamos naturalmente en la acerba tiranía ejercida durante siglos por España en sus dominios.

La literatura que siguió a la Independencia está en gran parte concebida en un lenguaje de los más subidos colores. Quién toma hoy a la letra los himnos patrios de todas las naciones americanas que hablan de cadenas, yugo ominoso, tiranía, opresión, barbarie? Todos estos términos constituyeron el recurso manido de una hueca oratoria, ya por fortuna pasada de moda, que recibió entre nosotros el apelativo de **veintejuliera**.

Finalmente, debemos anotar que nuestros antepasados, al escribir la historia, tenían delante de sus ojos las deslumbradoras hazañas de los Libertadores y se dedicaron, con laudable patriotismo, a describir los magnos acontecimientos y a exaltar la vida de los próceres. Mientras que los hechos de un pasado más remoto yacían en el olvido, en empolvados archivos, inaccesibles e **inmaculados**.

Pero desaparecidos los odios sembrados por la lucha emancipadora; plenamente asentado el terreno jurídico y en el de la realidad nuestra independencia; estudiada la personalidad de los próceres y de los creadores de nuestra vida republicana, y abiertos los archivos a la curiosidad del estudioso moderno, equipado con los recursos de la técnica, se impone como obra eminentemente **patriótica**, que interesa más a nuestra gloria que a la de España, el estudio profundo del período de la colonia, que tan honda influencia ejerció en la formación de nuestro carácter y de nuestra nacionalidad. Bien puede llamarse esta época nuestra edad media: en ella tuvieron origen nuestras principales instituciones jurídicas, sociales, culturales y económicas y de ella arranca un río de tradiciones de las cuales no podemos devincularnos.

Ya en toda América se nota un vivo interés entre los intelectuales por las cosas de antaño. En México, Cuba, Venezuela, Perú y Argentina asistimos a un extraordinario florecimiento de los estudios coloniales (1). Entre nosotros, López de Mesa, Arciniegas, Gómez Restrepo, Hernández de Alba, Otero D'Costa, Arcesio Aragón, Miramón y algunos otros han espigado en este rico campo, investigando los hechos y criticándolos desde diversos ángulos. Pero honradamente debemos confesar que nos falta una obra completa. La misma ausencia, lamentable y notoria, de colecciones de documentos inéditos, de Cedularios y Bularios propios, de actas completas de Cabildos, de biografías de personajes ilustres que más honda huella dejaron en nuestra sociedad, confirma este acerto. Basta decir que la historia de la Iglesia neogranadina, tan rica en fastos gloriosos, no se ha escrito, y que de nuestros grandes Prelados como Arias de Ugarte, Lobo Guerrero, Cristóbal de Torres, émulos de Juan de Zumárraga, Montúfar, Nova de Contreras, Toribio de Mogrovejo y Loayza, sólo tenemos ligeros bocetos biográficos.

(1)—Argentina presenta una pléyade brillante de escritores sobre estos temas en Levene, Diego Luis Molinari, Faustino Legón, Lucas Ayarragaray, Torre Revello, Ruiz Guinazú, Vélez Sarsfield. En México sobresalen Pereyra, Cuevas, García Icazbalceta, Almán. En Cuba, Chacón y Calvo. En Venezuela, Caracciolo Parra, Rivas, etc. En Ecuador, González Suárez, Angel Gabriel Pérez, Jijón, etc.

Por eso desde este sitio formulo el anhelo y la esperanza de que nuestros eruditos historiadores al escribir la Historia completa de Colombia, la obra maestra con que la benemérita Academia Nacional ha de celebrar su primer cincuentenario, han de escudriñar, con ojos sagaces y ánimo desprevenido, el pasado colonial, presentándonos un cuadro completo, con sus sombras y sus luces.

I. — Las Universidades en las Indias.

Y que esta larga introducción me sirva de puente para pasar al fondo de mi tema.

Dos principios básicos impusieron en las Indias la pronta creación de Universidades: la defensa de la fe y la difusión de la cultura. Fray Juan de Zumárraga, el genial promotor de tantas obras en la Nueva España, comprendió muy pronto la necesidad de altos estudios y haciendo hincapié en el ejemplo de los Reyes que en Granada habían fundado una Universidad para la conversión de los moros, pidió en 1.537 se erigiese una en México. "Considerando, decía, cuán conveniente y cuán necesaria cosa es la doctrina en estas partes a donde la Fe nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy más dañosos y donde cada día resultan más dudas y dificultades. Por tanto suplica a S. M. el Obispo mande a establecer una Universidad en la que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras Universidades y sobre todo, Artes y Teología pues dello hay más necesidad" (1).

En 1.551 fué erigida la Universidad de México, por Cédula Real, con once cátedras de todas las facultades, con los privilegios de que gozaba la de Salamanca, y en 1.599 el Papa le otorgó el privilegio de Pontificia, con poder de conferir grados en Teología y Cánones. En el mismo año de 1.551 Carlos V decretó la erección de Universidad en Lima, que obtuvo la institución Pontificia en 1.572. Tenemos, pues, que antes de cumplirse el primer centenario del descubrimiento, ya brillaban, en los centros más pujantes de la colonización, dos focos universitarios, agregados a la Universidad de Salamanca, "museo mayor del orbe" que decía el Padre Fray Juan Meléndez. Y según el giro que tomaba la colonización las Universidades se iban escalonando a través de las islas y del Continente: Santo Domingo, Santa Fe de Bogotá, Córdoba del Tucumán, La Plata, Guatemala, Cuzco, Caracas, Santiago de Chile, La Habana, Quito, Manila.

La recopilación de Leyes de Indias distinguió perfectamente dos clases de Universidades: las Universidades y Estudios Generales de Lima y México con todos los privilegios de la de Salamanca, "así en el no pechar como en todo lo demás" (2). No podemos admitir que dichos privilegios constituyeran la diferencia jurídica entre las de México y Lima, llamadas Mayores, y las demás particulares, pues muchas

(1)—Cfr. La Instrucción de Fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio de Trento, en Cuevas, Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México.

(2)—Libro I, Título XXII, Leyes 1ª y 2ª.

de estas obtuvieron más tarde identidad de privilegios. Por eso no existe acuerdo al respecto entre los autores.

Yo me inclino a opinar que ante los tratadistas de Derecho Público de la época y ante la jurisprudencia del Consejo de Indias y de los Magistrados Reales, se tenía por Universidad **general** o **pública**, aquella que además de Pontificia era en todo rigor regia, o sea la que se gobernaba con plena intervención de las autoridad real y sostenida con fondos del erario público o bien con otros particulares, pero ya secularizados y puestos bajo el control oficial. Universidad **particular** sería aquella que funcionaba bajo dependencia de alguna orden religiosa, a la cual el Rey y el Pontífice le otorgaban el privilegio de conferir grados (1).

II. — Universidad Tomista de Santa Fe.

Imperecedera gratitud merece la Orden Dominicana que trajo a nuestras tierras no sólo el ímpetu de conquistas misioneras, sino el fervor por la cultura. En 1.563, a poco de establecida la Real Audiencia, fundaron los Padres Dominicanos en su Convento del Rosario una cátedra de gramática, la primera en el Nuevo Reino, para los hijos de Conquistadores y Encomenderos. Escasamente habían pasado cinco años, cuando la primitiva cátedra se transformó en Estudios con Facultades de Artes y Teología. El cronista de la Orden deja ver el regocijo de los pobladores de la minúscula ciudad y el gozo de su fundador el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada "de ver estudios en la cabeza del Reyno que había conquistado". A este Convento dejó el ilustre Conquistador su librería (2).

Pero más altas iban las ambiciones de los Hijos de Santo Domingo, pues anhelaron el establecimiento de Universidad pública. No querían que el Nuevo Reino quedara atrás de México. Lima y Santo Domingo. Súplicas en este sentido van al Rey y a su Consejo, que piden informes a la morosa Audiencia Santafereña. Ruegos al Pontífice Gregorio XIII quien, más diligente, expide el 13 de junio de 1.580 la célebre Bula "Romanus Pontifex" por la cual erige una Universidad de Estudios generales en el Convento del Rosario.

Bajo mala estrella nace esta Universidad: los beneficiarios no llevan a pronta ejecución la Bula papal; se duda del pase real y hasta de su autenticidad canónica, y no se obtiene la Cédula Real que dé a la Universidad **institución civil**.

Gaspar de Núñez, hombre rico y cristiano de viejo cuño, deja al morir un envidiable legado para la educación, y sus albaceas declaran que la voluntad del extinto fué que el Colegio llamado de Santo Tomás, y las Cátedras de Teología y Artes se encomendaran a la Orden de Predicadores. Los Padres aceptan tan pingüe fundación, toman posesión del Colegio en 1.608 y renuncian en su favor a los privilegios universitarios conferidos por la Bula gregoriana al Convento del Rosario.

(1)—Salazar Fray José Abel. Los Estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. Madrid. 1.946. P. 490.

(2)—Zamora Alfonso de, Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Caracas, 1.930. P. 264.

La dificultad económica que sin duda había retardado dar cumplimiento al privilegio papal, en una ciudad pobre de recursos, desaparecía con la fundación de Gaspar de Núñez.

Pero entonces la Compañía de Jesús alegó derechos de prioridad basada en la promesa del mismo legatario de fundarles Colegio y se opuso a la ejecución del testamento. Por lo pronto, obtuvo Cédula en 1.609 de que no se fundara Universidad en el Colegio de Santo Tomás y fallado el pleito por la Real Audiencia en favor de los Jesuítas, se apeló ante el Consejo de Indias.

En 1.612 Paulo V da la Bula, pedida por los Dominicanos, "Cathedra militantis Ecclesiae" que confirma la traslación de la Universidad al Colegio de Santo Tomás. Pero nada consiguen porque el Consejo de Indias no le da el pase.

Durante el pleito por el legado de Núñez, en el que salían a relucir las aspiraciones de la Compañía de Jesús de fundar Universidad, el Rey obtuvo del Papa Paulo V, en 1.619, el Breve, "Carissimi in Christo" en el cual el Pontífice, obrando salomónicamente, otorga iguales privilegios a las Ordenes, consistentes en el poder de conferir grados académicos en sus Colegios, en los lugares distantes 200 millas de alguna Universidad pública. De paso conviene observar que estos documentos pontificales, originados por las rivalidades de las beneméritas Ordenes en el Nuevo Reino, se generalizaron para las Indias, y fueron por consiguiente el origen de numerosas Universidades en América.

La Orden Dominicana tuvo que ampararse en este Breve para dar grados de 1.626 en adelante, y así durante este lapso el Colegio de Santo Tomás no ostentó el carácter universitario.

Finalmente, el Consejo falló el pleito en favor de los Dominicanos y dió licencia para pasar la Universidad al Colegio. Ante este triunfo, los Padres predicadores vieron por fin llegado el día en que podían desplegar toda la pompa y la solemnidad para inaugurar la Universidad Tomística. El 8 de julio de 1.639, el Provisor y Vicario del Arzobispado, Don Alfonso de la Cadena, con asistencia del Presidente del Nuevo Reino, don Martín de Saavedra y Guzmán y de muchas personas notables dió ejecución canónica a la Bula Gregoriana, otorgada 59 años antes. "Todos estaban convencidos de que en Santa Fe se instalaba ese día Universidad perpetua de Estudios generales siendo las autoridades las primeras en creerlo así" (1).

Pero no le fué dado a la Orden Dominicana el gozar pacíficamente de tal victoria: la misma creencia de que la Universidad, que tan ruidosamente se inauguraba, era pública, fué causa de su infortunio. La Compañía de Jesús temió con razón por los privilegios obtenidos y por la supervivencia de la Academia Javeriana que disfrutaba de ellos, ya que, como se recordará, la facultad de dar grados era mientras no hubiera Universidad pública en 200 leguas a la redonda, y atacó la Tomística por sus propias bases, es decir, por la Bula de Gregorio XIII, cuya autenticidad fué negada.

Este largo y ruidoso pleito se ventiló desde 1.639 hasta 1.704 ante los Tribunales del Reino, el Consejo de Indias y las Congregacio-

(1)—Salazar, ob. cit.

nes Romanas... No podemos aquí seguir las peripecias de tan agitada controversia surgida entre las Ordenes más prestigiosas aquende y allende el océano, que dividió la opinión de los pacíficos santafereños y aún de todos los pobladores del Nuevo Reino y que amontonó folios sobre folios en Madrid y en Roma. Ha ilustrado ultimamente todas las fases del célebre proceso un joven religioso Agustino, el Padre José Abel Salazar, en su voluminosa y meritoria obra "Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada", publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Como documento definitivo para dilucidar el aspecto jurídico de la litis, después de paciente búsqueda en los Archivos Vaticanos, el Padre Salazar publica por vez primera el facsímil de la Bula original gregoriana en favor de la Universidad Tomística.

En 1.704, a los 63 años, vino a ser dirimida definitivamente la controversia, en virtud de Letras Apostólicas que fallaron en la forma solicitada por el Monarca español, siempre tan amigo de sentencias salomónicas: igualdad de las dos Ordenes en sus privilegios universitarios e imposición de silencio.

Desaparecida la rivalidad ante los tribunales, hubo de trasladarse, en buena hora, al seno mismo de los claustros universitarios, lo cual redundó en un positivo florecimiento de los estudios.

En los últimos años de la dominación española asistimos a una marcada hostilidad del Gobierno virreinal contra la Universidad Tomista, renuente a aceptar las reformas que, iniciadas en las Universidades españolas, se querían implantar en las de Indias. El célebre Fiscal Moreno y Escandón fue el alma de esta oposición, y el sonado incidente ocurrido entre el Rosario que, bajo el patrocinio intelectual del sabio Mutis, sostuvo en un acto académico la exactitud científica del sistema heliocentrista de Copérnico, y la Universidad Tomista que lo atacó como contrario a la doctrina católica, prestó alas al acucioso Fiscal quien propuso a la Junta General de Aplicaciones un nuevo plan de estudios que fue aprobado y en el cual se dieron rudos golpes a la autonomía de la Tomística. Ya antes se había tratado de reducirla a simple Colegio, como el de San Bartolomé y el del Rosario, dependientes de una Universidad pública, pero los Dominicos supieron esquivar este proyecto que significaba la supresión de su Universidad.

En 1.826 cesó la Universidad Tomista a consecuencia del Decreto Republicano que creaba la Universidad Central. "Cuando los Dominicanos supieron que la Universidad iba a terminar —escribe Groot— se apresuraron en los últimos días a graduar a cuantos se presentaban, de lo que resultó un flus de doctores tan considerable, en pocos días, que parecía haber aplicado los Padres el vapor a la Universidad Tomista, y por lo cual la gente de buen humor los llamaba doctores al vapor" (1). En 1.858 se reabrió, para clausurarse definitivamente en 1.861. No está fuera del tema anunciar aquí el propósito de los superiores de la Orden que anhelan volver por su antiguo prestigio científico por medio de la restauración de la Universidad Tomística; por ello en 1.944 fundaron nuevamente el Colegio de Santo Tomás. Quiera Dios que las nuevas condiciones económicas de la Orden hagan

(1)—José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. V. p. 134.

realizable este proyecto, y así las ganancias de la venta de Santo Domingo se traduzcan en frutos benéficos para la cultura católica de Colombia.

La Universidad de Santo Tomás confirió grados en todas las facultades si bien no siempre hubo cátedras de todas ellas. Las de Artes y Teología, para sacerdotes, fueron las más constantes y florecientes y las que más respondían a la idea de los fundadores y a las condiciones religiosas del Nuevo Reino. La cátedra de Cánones y Leyes fue de breve duración, aunque la Universidad otorgaba los grados correspondientes, haciendo uso de sus privilegios. Así mismo, sin que hubiera cátedra, se confirieron grados de medicina.

La Universidad Tomística sobresalió por su excesiva adhesión al escolasticismo peripatético y a la doctrina de Santo Tomás, pero interpretada de un modo rigurosamente exagerado, aún en épocas en que ya soplaban vientos de renovación, en métodos y sistemas.

Da una idea bien elocuente del estancamiento intelectual a que había llegado la Universidad el hecho de que en plenas postrimerías del siglo XVIII, continuara aferrada al sistema geocentrista, como el único que estuviera en concordancia con la doctrina católica. Le faltó aceptar todo lo que había de bueno —mezclado con mucho malo— en el plan de estudios del Fiscal Moreno, remozarse, en una palabra, y salir de ese marasmo en que estuvo sumida en los últimos años.

III. — Academia Javeriana.

Emula de la Tomística, a la cual se adelantó en la colación de grados, fue la Academia Javeriana.

A poco de haber fundado la Compañía de Jesús Colegio en Santa Fe, y haberse encargado de la dirección del Seminario de San Bartolomé, abrigó el anhelo de tener una Universidad pública. Pero en vista del mal giro que tomaba el pleito de Gaspar de Núñez y de otras dificultades, se propusieron los Padres Jesuitas obtener un privilegio algo más modesto, pero más eficaz: el de conferir grados a los que cursaran estudios en sus colegios.

En 1.623, mediante el pase y la ejecución del Breve "In Supereminenti" empezó su vida jurídica la Academia Javeriana, erigida en el Colegio Máximo de la Compañía, y muy pronto confirió grados.

Durante la larga y debatida controversia sostenida con la Tomística, con alternativas de reveses y triunfos, la Academia Javeriana se sostuvo en sus estudios y en sus privilegios. El Motu proprio "In Apostolicae dignitatis", dado el 23 de junio de 1.704, pasado el mismo año por el Consejo Indiano, elevó la Academia al rango de Universidad, aunque en la categoría de particular, pero con la ventaja de ser semi-pública o semi-oficial, por haber secularizado la Facultad de Jurisprudencia y haberla sometido íntegramente a la potestad real (1).

Terminado así este enojoso pleito, la Universidad Javeriana entró en un período de florecimiento que hizo de ella el principal centro de nuestra cultura y el emporio de las letras. La pacífica posesión de sus privilegios, la seriedad de los estudios y el sólido prestigio de sus

(1)—Salazar, ob. cit. p. 648.

profesores, atrajeron a sus aulas multitud de estudiantes de Santa Fe de Bogotá, de Cartagena, de Santa Marta, de Popayán y de la Provincia de Antioquia. Su fama traspasó las fronteras del Nuevo Reino y en Europa y en el resto de las Indias fue muy apreciada su labor educativa. Y en todo el esplendor de su gloria científica se hallaba, cuando la fatal Pragmática de Carlos III vino a cerrar sus claustros en 1.776, cuando la Nueva Granada tenía mayor necesidad de sus luces (1).

Frecuentaron sus aulas estudiantes de la misma compañía, los colegiales de San Bartolomé, alumnos externos que asistían a las clases de Cánones y de leyes civiles, y miembros de otras Comunidades Religiosas; además, al igual que la Tomística, admitía a grados alumnos formados en otros colegios.

En ella se enseñaron las Facultades profesadas en aquellos tiempos: Artes y Teología, Cánones e Instituta (Derecho Civil) y Medicina, aunque ésta de un modo ocasional y precario.

Elespíritu de enseñanza de la Javeriana fue el de la ilustre Compañía de Jesús, que en sus métodos y doctrinas inició la reforma de las ciencias elesiásticas en el siglo XVI. En Teología y Filosofía predominó la enseñanza del eximio Suárez que tuvo afortunados expositores.

IV. — Universidad Agustiniana de San Nicolás de Bari.

No puedo dejar de anotar el esfuerzo que significó para los estudios filosóficos y teológicos de los religiosos, la institución de la Universidad Agustiniana de San Nicolás de Bari, inaugurada en 1.697, después de obtener el Breve Apostólico y el respectivo pase en el Consejo de Indias.

Dicha Universidad fue para beneficio exclusivo de la Orden de San Agustín, y en ella se siguieron las doctrinas y métodos propios de la Religión Agustiniana, la cual para mantener el decoro propio de una Academia debió realizar no pequeños esfuerzos, que aparecían principalmente en las conclusiones públicas. En 1.775 los superiores de la Orden, por un lamentable acuerdo, la suprimieron, alegando escasez de fondos.

V. — Colegio Mayor del Rosario.

Deliberadamente menciono en último lugar el Claustro Rosarista, hogar intelectual que dió luz a nuestras generaciones coloniales, prestó calor vital a los fundadores de la República y a los mártires de la patria, y aún sigue difundiendo los tesoros de una cultura siempre antigua y siempre nueva. Nada nuevo podría agregar a todo lo excelente que se ha escrito, principalmente por nuestro ilustre colega en la Academia Nacional de la Historia Guillermo Hernández de Alba, quien con galano estilo nos ha descrito en sus crónicas los fastos de éste vie-

(1)—Para bien de la Iglesia y de la Patria, la Javeriana fue restablecida en 1.931 y, decorada con el título y privilegios de Pontificia, se presenta hoy pujante con distintas Facultades civiles y eclesiásticas, un selecto equipo de profesores y numeroso alumnado.

jo y glorioso Instituto (1). Sólo me limitaré, pues, a tocar los puntos principales que interesan al plan que me he propuesto.

El grande Arzobispo Fray Cristóbal de Torres se dirige al Rey el 11 de septiembre de 1.645 y el 15 del mismo mes al Papa Inocencio X, proponiéndoles la fundación de un Colegio, similar al Colegio del Arzobispo de Salamanca. "También es mi deseo que llegue a tener —escribe al Papa— treinta colegiales: diez Teólogos para Seminarios de Curas, diez Canonistas y Legistas y diez Médicos, que son las dos cosas de suprema necesidad en este Reyno: para el trato político, los unos, y para la conservación de la vida humana, los otros" (2).

Y con la esplendida generosidad de sus arcas allana las conabidas objeciones de la Corona para tales iniciativas, hasta obtener de Don Felipe IV Real Cédula de 21 de diciembre de 1.651, por la cual se dá la facultad de fundar dicho Colegio "para que se léan a los colegiales que conforme a lo referido ha de haber en él, la doctrina de Santo Tomás, la jurisprudencia y medicina, para personas graduadas en éstas facultades".

Consta por documentos fehacientes que las aspiraciones de Fray Cristóbal iban a obtener el privilegio de Universidad. Pero a ello se opuso la Compañía de Jesús, pues que estaba comprometida en el pleito universitario con los Dominicos y esta nueva concesión a un tercero perjudicaba los derechos en litigio. El Arzobispo se contentó con el Colegio y por eso en la Cédula se recalca "porque los colegiales de él no han de hacer cuerpo de Universidad sino de un Colegio, donde estudien las dichas tres ciencias".

No obstante el pleito sostenido por el Instituto Rosarista con los Padres Dominicos a quienes el fundador había quitado la dirección para pasarla al Clero secular, íntimos vínculos mantuvieron unidos al Colegio con la Universidad Tomística, pues que ambos profesaban y difundían la doctrina del Angel de las Escuelas. Por eso la Universidad tuvo el privilegio real de considerar como propias las cátedras de Cánones e Instituta del Rosario.

La orientación doctrinaria consta bien clara en las Constituciones del ilustre fundador, quien se proponía asentar la cultura de sus alumnos sobre las sólidas bases de la Filosofía perenne. Conforme a la voluntad de Fray Cristóbal, nunca faltó la cátedra de Artes, la *pia nutrix*, como alguien la llamó, como tampoco dejaron de darse las de Teología. De las facultades de Cánones, Leyes y Medicina hubo diversas cátedras, según las posibilidades de cada época: a fines del siglo XVIII, cuando el Rosario llega a su máximo esplendor científico, existen ocho cátedras de estas facultades, cuatro de prima y cuatro de vísperas. La voluntad del egregio fundador de dar a la sociedad teólogos, canonistas, juristas y médicos, se hallaba cumplida plenamente.

VI. — Colegios - Seminarios.

Incompleto quedaría el cuadro de nuestra instrucción superior

(1)—Hernández de Alba, Guillermo. Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá. 2 Vol. Bogotá, 1938-1940.

(2)—Salazar, ob. cit. p. 404.

colonial que he intentado bosquejar, si al lado de los centros universitarios ya mencionados, no hiciera figurar los Colegios-Seminarios que en algunas ciudades del país prestaron invaluables servicios a la cultura patria.

Valiéronse de ellos los Obispos para la formación de su Clero, siéndoles muy difícil erigir Seminarios exclusivamente para los aspirantes al Sacerdocio, como lo prescribía el Concilio de Trento; y los Reyes quisieron ayudar a la Iglesia en la educación de la juventud secular, dando a tales institutos el título de Colegios Reales y erigiendo en ellos algunas becas, costeadas por el erario público.

Llévase la palma, como entidad distinta a la Academia Javeriana, el Colegio-Seminario de Santa Fe, decorado más tarde con el título de Colegio Mayor, Real y Seminario de San Bartolomé, émulo glorioso del Rosario, y cuna de tantos varones ilustres. Viene en seguida el de San Francisco de Popayán, aprobado a mediados del siglo XVII, dirigido al principio por la Compañía de Jesús y después de su extrañamiento encomendado al Clero secular. Este célebre plantel, que a brigó durante toda la Colonia aspiraciones universitarias, vió florecer en sus aulas, a mediados del siglo XVIII la Academia de San José en la cual usaron los Jesuítas de sus privilegios de conferir grados. En pleno apogeo lo vieron los últimos años de la dominación española, y en él se enseñó por primera vez la filosofía moderna por el eximio patricio José Félix de Restrepo quien preparó para los estudios universitarios de Santa Fe a una garrida juventud que hizo honor a su maestro y a la patria.

Digno de mención es también el Colegio-Seminario de San Carlos Borromeo, de Cartagena, erigido en 1.775, el cual luchó también por convertirse en Universidad. Y ya en los albores de la Independencia, se fundaron, con magníficas perspectivas, el Colegio Martínez de Pinillos que aún subsiste, en la muy hidalga ciudad de Mompós y el Colegio-Seminario de Santa Marta.

VII. — Proyectos de Universidad Pública.

Para completar mi exposición, he de referirme a los proyectos de una Universidad pública, al estilo de las de México y de Lima, cuyo ejemplo movía el estímulo y excitaba la envidia de nuestros antepasados.

A fines del siglo XVI ya se ventiló la idea, pero las autoridades del Nuevo Reino la juzgaron prematura. En las postrimerías del siglo XVII vuelve a agitarse este propósito por parte del Colegio del Rosario, pero en vano. Finalmente, el proyecto vino a cobrar nuevos impulsos en el último cuarto del siglo XVIII, a raíz de la expulsión de la Compañía, para suplir el inmenso vacío que dejaba en el campo educativo, y aprovechar sus bienes, incautados por la Corona.

El célebre Fiscal Moreno y Escandón propuso el proyecto a la Junta encargada de velar por las Temporalidades, y el Cabildo adhirió a él con entusiasmo. Los Virreyes apoyaron este empeño calurosamente: Guirior, Caballero y Góngora, Ezpeleta y Mendinueta, consignaron en sus relaciones de mando estas aspiraciones que correspondían a una

verdadera necesidad, dada la decadencia de los estudios de la Tomística (1). Opusieronle fuertes resistencias la Provincia de San Antonino de los Dominicos, y todos los religiosos y el Claustro del Rosario. La morosidad de la Junta y la clásica lentitud del Consejo de su Majestad, así como también la precipitación de los acontecimientos que determinaron la separación de las colonias, impidieron la erección de una Universidad verdaderamente pública y general —si se permite el pleonasmus— en el Nuevo Reino Granadino.

VIII. — Frutos de los estudios universitarios.

Para terminar, nos preguntamos: qué influencia tuvieron nuestros estudios universitarios coloniales?

De lo expuesto anteriormente, brota, como conclusión, una verdad luminosa: la sociedad del Nuevo Reino vivió pendiente del problema universitario, lo cual es ya un índice muy alto de cultura. El litigio secular entre la Tomística y la Javeriana enardeció los ánimos, y todos los elementos sociales tomaron en él su propio partido. No participo de esta idea, expresada por un moderno historiador de la Compañía: "Hoy vemos con desdeñoso asombro semejantes competencias y aquellos apasionados debates y las fiestas estrepitosas que ya en San Bartolomé, ya en Santo Domingo, celebran la llegada de un Rescripto o Cédula de la Corte Romana o de los Alcázares de Madrid, en favor de alguno de los contendores" (2).

Nó; esta rivalidad no es sólo hija del pundonor, el espíritu de la época, ni de ridícula vanidad: tiene ella explicaciones más altas y sencillas en el legítimo anhelo de supervivencia de una de las Universidades, en un medio pequeño y despoblado, y en el deseo de imponer sus propios sistemas y doctrinas. Y la resultante de estas fuerzas encontradas fue benéfica en sumo grado para la cultura neo-granadina. La emulación es acicate poderoso para individuos e instituciones, que los mueve a superarse y les evita caer en el marasmo.

Las universidades cumplieron a cabalidad la misión que la Silla Apostólica y el Soberano les confiaron: formar ante todo dignos e idóneos Ministros de la Iglesia. Nuestro Clero colonial recibió en las aulas universitarias una formación científica exquisita, y varones eminentes en la historia, en el gobierno y en las letras, brillaron gracias a sus estudios académicos. Inútil sería observar que la cultura sacerdotal no se queda inactiva en rincones de sacristía, y que ella tiene vastos reflejos en la sociedad. La ciencia o la ignorancia del sacerdote, por razón de su encumbrada dignidad, es un bien o un mal para el pueblo, pues siempre será cierta la sentencia de los Libros Santos: *Sicut Sacerdos, sic populus*. Como es el Sacerdote, tal es el pueblo.

Así mismo en el plano de la cultura general, la labor de la Universidad fue sobre modo fecunda.

Gracias a la influencia de la vida acedémica, se formó una sociedad erudita, interesada por las nobles especulaciones mentales, ca-

(1)—Posada e Ibáñez. Relaciones de mando o memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada, páginas 157, 251, 334, 490.

(2)—Daniel Restrepo, S. J. La Compañía de Jesús en Colombia, p. 47.

racterizada por el amor a las letras, el espíritu formalista y legalista, y la afición a discutir, cualidades que han perseverado con sus defectos hasta nosotros.

Es cierto que se abusó de la escolástica y se dió excesiva importancia a la mera especulación. Pero estos defectos fueron comunes a las universidades europeas de la época. Las nuestras actuaron en tiempos de decadencia, cuando el siglo de oro de los grandes maestros españoles ya había declinado, y cuando en dialéctica se profesaba el arte por el arte, y se daba cabida a todas las sutilezas del silogismo ergotista y sofístico. A pesar de todo ésto, seríamos injustos con esas universidades —como lo fue el Fiscal Moreno que a ellas debió su sólida erudición— si le negáramos al escolasticismo aristotélico grandes ventajas en la estructuración de nuestro pensamiento y en su formación para las disciplinas humanísticas. La Escolástica peripatética —escribe con sobrada razón Belaúnde— sobresalió en dos disciplinas fundamentales: la lógica deductiva y la ética. Ha recordado Laserre, en sus recientes conferencias en la Sorbona sobre el neo-tomismo, que la Escolástica era un fuerte ensayo y preparación para el raciocinio, para el análisis y para la precisión verbal. Por lo que se refiere a la ética, se impone el contraste entre sus claros principios y la desorientación de los tiempos modernos que Faguet califica como la dimisión de la moral (1).

Por otra parte, en los últimos tiempos coloniales asistimos a un anhelo de renovación. La Universidad es un hervidero de ideas nuevas. Los profesores y estudiantes demuestran su rebeldía intelectual y su descontento. Las autoridades dan fuertes impulsos al progreso de las ciencias. Moreno y Escandón presenta, en 1774, un atrevido plan de estudios, substituido por otro, cinco años más tarde. El Rector del Rosario, don Manuel de Caycedo y Vélez, propone otro plan, más de acuerdo con la realidad y con la ortodoxia del plantel. Y en 1787 el Arzobispo-Virrey, en la soledad de Turbaco, madura un plan de Universidad de Estudios Generales, que no dudo en calificar de genial, pues en él se orientan acertadamente los estudios teológicos, filosóficos y jurídicos, se da decisiva importancia a las ciencias exactas y se enuncian métodos y principios pedagógicos que se tienen con orgullo como conquistas de los tiempos actuales (2).

España nos manda lo mejor que tiene —el sabio Mutis— quien fija sus tiendas científicas en el Rosario. El viejo claustro —reducto de las doctrinas tradicionalistas— viene a ser escuela de las nuevas ciencias. A la vez que los ingenios se ejercitan en las ciencias naturales, la Retórica y la Filosofía hacen notables avances; se enseña el Derecho Público, y se prepara así una generación de sabios. Porque este período —que aún no ha recibido el nombre adecuado en la historia de nuestra cultura— en que la Universidad revienta en espléndida floración, no presenta en ciencias naturales figuras aisladas como Caldas; a su lado están Zea, Eloy Valenzuela, Pedro Fermín de Vargas, Fernando de Vergara y Caycedo, Jorge Tadeo Lozano y muchos otros integrantes del grupo de la Expedición Botánica. Y en el campo del derecho, brillan Torres, Vallecilla, Caycedo, Mosquera, Félix de Restrepo, Ulloa,

(1)—Citado por Salazar, ob. cit. p. 602.

(2)—G. Hernández de Aiba. El plan de estudios del Arzobispo Virrey. Bogotá, 1.946.

Santander, Nariño, Gómez Plata, en una palabra, la casi totalidad de los libertadores y fundadores de las instituciones republicanas.

Los claustros universitarios fueron, de consiguiente, el seno fecundo en donde se obró la gestación del movimiento emancipador, la fragua en que se forjaron los recios caracteres y la iluminada inteligencia de los próceres. Sin ellos, aún supuestas las ideas y ejemplos de la revolución francesa y de la independencia norteamericana, no tiene explicación, pero ni siquiera puede concebirse la independencia colombiana.

— O —

Estos, los benéficos efectos de nuestras universidades coloniales. Por eso es ignorancia o mala fe, y aún falta de patriotismo, el agitar el fantasma del oscurantismo colonial. Los adelantos de nuestros tiempos no nos deben hacer olvidar los esfuerzos ingentes de la Iglesia y de España, secundados por nuestros abuelos, para transmitir al Nuevo Reino, conquistado por el insigne Licenciado granadino, los tesoros inapreciables de la cultura cristiana de Occidente.